



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICA DEL PODER OTORGADO POR LA
COMPANIA NEOZELANDESA RELANTHA GLOBAL LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR
ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO Y OTROS, Y RECONOCIMIENTO
Otorgada por: DE FIRMAS DEL MENCIONADO PODER.

A favor de:

El: 23 DE MARZO DEL 2016

Parroquia: INDETERMINADA

Multa:

Cuantía: 24 DE MARZO DEL 2016

Avalúo:

Quito, a:

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-00009978



20161701025P00652

PROTOCOLIZACIÓN 20161701025P00652

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2016, (13:16)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
HOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VILLALBA PAREDES VLADIMIR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707372023

OBSERVACIONES:	COPIA AUTÉNTICA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA NEOZELANDESA REMANTHA GLOBAL LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO Y OTROS
----------------	--

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-025-P00652

PETICIÓN QUE HACE EL DR. MARCELO ALVEAR GALLARDO DE
PROTOCOLIZAR LO SIGUIENTE:

- Copia Autentica del Poder otorgado por la compañía neozelandesa REMANTHA GLOBAL LIMITED, a favor del señor Ángel Marcelo Alvear Gallardo y Otros.
- Reconocimiento de firmas de la traducción del Idioma Inglés al Español de la Copia Autentica del Poder de la compañía neozelandesa REMANTHA GLOBAL LIMITED, del 22 de marzo de 2016.
- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del doctor Vladimir Villalba Paredes.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

Quito, a 23 de MARZO del 2.016



VILLALBA & VILLALBA

ESTUDIO LEGAL

Edificio Unicormio II
Torre Empresarial
Piso 12
(frente al CCI; junto al CC Caracol)
Av. Río de las Amazonas 3911 y Av. Naciones Unidas
(5932) 225 31 80; 225 31 81; 225 60 60

P.O. Box 17-17-1973
Distrito Metropolitano de Quito

P.O. Box #02-5268
Club Buzzom QUITO-1Q-1761
Miami, Florida 33102

Marzo, 2016

Señor doctor
Felipe Iturralde Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad

Re: REMANTHA GLOBAL LIMITED
Protocolización de instrumento

Sírvase disponer la protocolización del siguiente documento:

- Copia auténtica del poder otorgado por la compañía neozelandesa REMANTHA GLOBAL LIMITED a favor-entre otros, del señor Ángel Marcelo ALVEAR GALLARDO, en cumplimiento de las obligaciones a las que está sujeta una compañía extranjera accionista de una compañía ecuatoriana, junto con la NOTA de traducción correspondiente.

Atentamente,

Marcelo ALVEAR GALLARDO
Matrícula No. 10828
Colegio de Abogados de Pichincha
GB1.REMANTHA/2015:Sol.Proto[POA]

REMANTHA GLOBAL LIMITED

NZ Limited Company No. 3910121
Compañía Limitada neozelandés No. 3910121



POWER OF ATTORNEY

Ian David Phillips, on behalf of the company **REMANTHA GLOBAL LIMITED** [hereinafter the "Principal"], in his capacity as Director, grants a Power of Attorney in favor of Mr. Vladimir Villalba Paredes, bearer of the Ecuadorian passport No. 1707372023, or Mr. Alberto Villalba Paredes, bearer of the Ecuadorian passport No. 1707371991, or Mr. Xavier Villalba Paredes, bearer of the Ecuadorian passport No. 1712797271, or Mr. Marcelo Alvear Gallardo, bearer of the Ecuadorian identity card No. 1711416139 [hereinafter the legal representatives], to jointly or individually undertake legal representation of the company **REMANTHA GLOBAL LIMITED** in the Republic of Ecuador exclusively for the following:

[1] To provide information and submit documentation of the company **REMANTHA GLOBAL LIMITED** to which foreign companies are legally obliged as partners or shareholders of Ecuadorian companies.

[2] To represent **REMANTHA GLOBAL LIMITED** at the general meeting of partners/shareholders in Ecuadorian companies in which it has the condition of partner or shareholder or both for all of the units or shares. As such, they can resolve the issues on the proposal agenda.

[3] To acquire, transfer, assign or allocate units or shares belonging to **REMANTHA GLOBAL LIMITED** in Ecuadorian companies and the rights in the local company, including accounts payables or in equity.

[4] To grant to third parties collateral in security of Ecuadorian company operations in which **REMANTHA GLOBAL LIMITED** is partner or shareholder.

This instrument constitutes sufficient evidence for the accreditation of Legal Representative.

In witness whereof it is subscribed in Cayman Bay, Grand Cayman, Cayman Islands this 1st of February 2016.


Ian David Phillips - Director (Passport No. 099265709).

PODER DE REPRESENTACIÓN

Ian David Phillips en representación de la compañía **REMANTHA GLOBAL LIMITED** [de aquí en adelante "Principal"] en su calidad de Director, otorga un Poder de Representación a favor del señor Vladimir Villalba Paredes, portador del pasaporte ecuatoriano No. 1707372023, o del señor Alberto Villalba Paredes, portador del pasaporte ecuatoriano No. 1707371991, o del señor Xavier Villalba Paredes, portador del pasaporte ecuatoriano No. 1712797271, o del señor Marcelo Alvear Gallardo, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1711416139 [de aquí en adelante los representantes legales], para que conjunta o separadamente ejerzan la representación legal de **REMANTHA GLOBAL LIMITED** en la República del Ecuador exclusivamente para lo siguiente:

[1] Proveer información y presentar documentación de la compañía **REMANTHA GLOBAL LIMITED** a lo cual están obligadas por ley las compañías extranjeras como socias o accionistas en compañías ecuatorianas.

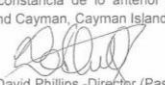
[2] Representar a **REMANTHA GLOBAL LIMITED** en la junta general de socios/accionistas en las compañías ecuatorianas en las que tenga la calidad de socia o accionista o ambas, por todas las participaciones o acciones. Al efecto podrán resolver los temas de la agenda propuesta.

[3] Adquirir, transferir, ceder o asignar participaciones o acciones que pertenezcan a **REMANTHA GLOBAL LIMITED** en compañías ecuatorianas, incluyendo cuentas por cobrar o en el patrimonio.

[4] Otorgar a terceras partes garantía en seguridad de las operaciones de las compañías ecuatorianas en las que **REMANTHA GLOBAL LIMITED** sea socia o accionista.

Este instrumento constituye prueba suficiente para acreditar la representación legal

En constancia de lo anterior se firma en Cayman Bay, Grand Cayman, Cayman Islands, el 1ero de Febrero 2016.


Ian David Phillips - Director (Passport No. 099265709)



Certified to be the original Power of Attorney signed by Ian David Phillips as Director of Remantha Global Limited.

[Handwritten signature]

Sonia Carter-Ebanks
Notary Public in and for the Cayman Islands
My commission expires 31 January, 2017
Date: 5th February, 2016

APOSTILLE	
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1 Country	The Cayman Islands
This public document	
2. has been signed by	<u>Sonia Carter-Ebanks</u>
3. acting in the capacity of	<u>Notary Public</u>
4. bears the seal/stamp of	<u>Notary Public</u> <u>Cayman Islands</u>
CERTIFIED	
5. at Grand Cayman	6. the <u>3 February 2016</u>
7. by <u>[Signature]</u>	for Governor of the Cayman Islands
8. No. <u>1339</u>	
9. Seal/Stamp	10. Signature <u>[Signature]</u>

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 MAR 2016
DR. FREDERICO GARCIA
NOTARIO



REMANTHA GLOBAL LIMITED



NOTA DE TRADUCCIÓN

■ REVERSO SUPERIOR:

[Aquí razón notarial]

"Certifico ser original del Poder de Representación firmado por el señor Ian David Phillips como Director de Remantha Global Limited". (f) Ilegible.- Sonia Carter-Ebanks, Notaria Pública en y para las Islas Cayman. Mi comisión expira el 31 de Enero del 2017" Fecha: (en mano alzada) 5 Febrero, 2016".

Nota del Traductor: La razón se asienta sobre un sello seco: "Sonia A. Carter-Ebanks - NOTARIA PÚBLICA - Islas Cayman".

■ REVERSO MEDIO:

[Aquí la certificación de Apostilla]

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961/ Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. PAÍS: Islas Cayman.
Este documento público
2. ha sido firmado por Sonia Carter-Ebanks
3. actuando en capacidad de Notaria Pública
4. ostentando el sello/estampa de Notaria Pública de Islas Cayman

CERTIFICA

5. en Gran Cayman
6. 8 Febrero 2016
7. por K Stewart por el Gobernador de las Islas Cayman
8. No. 1339
9. Sello/estampa
10. Firma
[K Stewart]

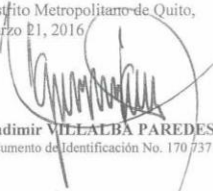
Nota del Traductor: Hay un sello seco: "Gobernador de las Islas Cayman".



REMANTHA GLOBAL LIMITED
NOTA DE TRADUCCIÓN

Hasta aquí la nota de traducción, conforme a mi entender en el idioma inglés vertido al idioma castellano.

Distrito Metropolitano de Quito,
Marzo 21, 2016


Vladimir VILLALBA PAREDES
Documento de Identificación No. 170 737 2023



Factura: 001-002-000009931

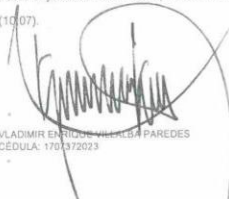


20161701025D00642



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701025D00642

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES portador(a) de CÉDULA 1707372023 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s). la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA REMANTHA GLOBAL LIMITED para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 22 DE MARZO DEL 2016, (10:07).


VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES
CÉDULA: 1707372023


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170737202-3

APellidos y Nombres
VILLALBA PAREDES
VLADIMIR ENRIQUE
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento 1982-05-11
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
MARIA LUISA
BOSSANO CRUZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
E3343822-22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA WLADIMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ELSI
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-06-25
Fecha de Expiración
2024-06-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2018-2014

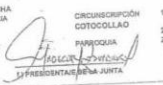
013
013 - 0060
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLALBA PAREDES VLADIMIR ENRIQUE

CEDULA 1707372023

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
LA PRESENTACIÓN DE LA JUNTA

1
2
ZONA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 MAR 2018



DR. FELIPE ILLERREGUI GARCIA
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Marcelo Alvear Gallardo., profesional con matrícula profesional número diez mil ochocientos veintiocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, lo siguiente: La petición que hace el doctor Marcelo Alvear Gallardo de protocolizar lo siguiente: a).- Copia Auténtica del Poder otorgado por la compañía neozelandesa REMANTHA GLOBAL LIMITED, a favor del señor Ángel Marcelo Alvear Gallardo y Otros.- b).- Reconocimiento de firmas de la traducción del Idioma Inglés al Español de la Copia Auténtica del Poder de la compañía neozelandesa REMANTHA GLOBAL LIMITED, del 22 de marzo de 2016.- c).- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del doctor Vladimir Villalba Paredes.- Quito, a veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciséis (2.016).-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura No. 001-002-000009978



Se protocolizó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA NEOZELANDESA REMANTHA GLOBAL LIMITED. A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO Y OTROS. Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DEL MENCIONADO PODER; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

